

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II, S. A.

- 17** *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2018, de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para los servicios de auditoría externa de las cuentas anuales de Canal Isabel II, Sociedad Anónima, y sociedades dependientes para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.*

Contrato, por procedimiento abierto, para los servicios de auditoría externa de las cuentas anuales de Canal Isabel II, Sociedad Anónima, y sociedades dependientes para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal Isabel II, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 68/2017.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal Isabel II, Sociedad Anónima. Subdirección de Administración Económica.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio número 2, segunda planta.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000. Extensión 1050.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de Internet: <http://www.madrid.org/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de auditoría externa de las cuentas anuales de Canal Isabel II, Sociedad Anónima, y sociedades dependientes para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid (código NUTS: ES300).
 - d) Plazo de ejecución: Tres años, con posibilidad de períodos anuales de prórroga hasta un máximo de seis años.
 - e) CPV: 79212300.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
4. Valor estimado: 4.000.000,00 Euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 2.000.000,00 euros, IVA excluido.
 - IVA: 420.000,00 euros.
 - Importe total: 2.420.000,00 Euros, IVA incluido.
6. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 12 de febrero de 2018, hasta las catorce horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal Isabel II, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125. Edificio 9. Planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal Isabel II, Sociedad Anónima. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Santa Engracia, número 125. Edificio 1. Planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 2 de marzo de 2018.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 28 de diciembre de 2017.

Madrid, a 3 de enero de 2018.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/228/18)

